Ele dal dicho Carta de Conferir de su mysta. Don m.º de
Zarabod de Carvajal dela ordn dela costa y Georgian
guardas della por quanto Don m.º lo merecal bene
ficio al dicho Don Felestina a los dichos Sr. suplicando le
hueg. berga a esta abdd a su mylir ares Don m.º le acome
ly m.da le rrestituyme dello Jeere y subeer y hizo
dicho Sr. y Sto Don Gonzalez Sub.º de Quesada
la costa y tierra y tiene en mendido lo Contiene esta
ahuda y lo dicho de ser ara Contd abere a
Sr.ra a su ynfinnedad de Quetare o subire
ansi se a esta abdd a la Sele sa he fuge y Sele mhe
cogia dela Vela o Sele zo dela ysta dela
dha costa y ysla y la Corbeyja Sepuso ese la
dha Carta la hordeno y dessarge los Sr. al de
Sevaqonge y Sir Contrasto y mo mesa
corbe

Sel mandero mon de Sel Cinco

y mandaron Don m.º de Sela mondero hinojeles
cabeco de Sevilla y del Carvajal Sus Sr. lo Cinge
Regidores y al agente Sel Sr. Sele dure
cassas de ser ser dela ymay Sr. Sela fogan
dela Carvajal Sesare

Libramiento a Fran.co Gonzalez Portero y Monzeta y de ben der agua de la fuente. y diadeta marcheseconta de Vd mrs.

y mandaron Sel m.º Sta abdd de Sevilla
a Fran.co Gonzalez Portero diez mill que mas que acaeser por su salario de
Portero y monzeta. y bender el agua de la fuente. y diadeta marcheseconta de vd mrs
Sta ahudad. el qual Sus salarios de vnario. que se cumplira a diez de San Pedro.
y San Pablo. de Xti de ben ixxx mill quinientos Co cuarenta y quatro anos.
y seers. y Sague y ordes Sera os del año. de quatro
e ni quatro meses. como fuere sirviendo.
y a Sel Sel dicho Sr. Sr.ma con el que y carta de
Pago tomando la razon en el libro que esta en poder del
presente escrivano. se le pasaran en quenta

Libramiento a Fran.co Gonzalez Portero y dos abeytes y dos carbon. Una carga

y mandaron Sel m.º Sta ahudad. se y sague a
Fran.co Gonzalez Portero. doze ducados y dos arobas de azeite
y una carga de carbon. que fuero Sus adcaeser y Sta ahudas Sedo en
cada vnario de salario por el cargo y que tiene. de poder nar y concertar
el reloj. de Sta ahudad. la qual cantidad Co de salario de vnario que
se cumplira a diez y nueve de genero de can ben ixxx de mill quin
Co cuarenta y quatro anos. los quales le sague y ordes Sera os
y paraceres Sele del libramiento. en forma. con el qual y carta de pago tomando
la razon en el libro que esta en poder del presente escrivano man
damos se le pasen en quenta

Sel Xx Libramiento a Fran.co Gonzalez Sel Romaneo Sel Sr. Sel Sr. Sel Sr. Sel Sr.